

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 65

Comisión aprueba reformas al Código Penal en materia de delitos ambientales

- *Se tipifica el delito de ecocidio para ampliar la protección al medio ambiente; se agravan las sanciones a quien derribe, tale, destruya u ocasione la muerte de árboles*

27.09.23. La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso capitalino aprobó un dictamen por el que se propone agravar la sanción a quien derribe, tale o destruya parcialmente u ocasione la muerte de uno o más árboles; tipificar el transporte, comercio, acopio, almacenamiento y transformación de árboles; actualizar la unidad de medida para la imposición de multas; y aumentar las penas cuando este delito lo cometan servidores públicos o se realice en suelo de conservación.

Así, se reforma el artículo 345 bis y adiciona el artículo 346 bis del Código Penal local, con base en iniciativas presentadas por el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, y las diputadas Elizabeth Mateos Hernández (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) y Tania Nanette Larios Pérez (PRI), en materia de tala clandestina y daños graves al ecosistema.

El diputado José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), presidente de la comisión, consideró que el cuidado del medio ambiente y de las zonas forestales son temas fundamentales para la sustentabilidad de la Ciudad de México.

También resaltó que, ésta es la segunda reforma que se realiza desde esta instancia para combatir la tala clandestina, a fin de que los juzgadores tengan la posibilidad de castigar a quienes cometan dichas conductas.

El dictamen aprobado con modificaciones establece que estas iniciativas no contradicen ningún precepto normativo de la Constitución Política federal ni local, y que "las mismas contribuyen a salvaguardar el derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de las personas, así como a la proporcionalidad de la sanción de un delito en razón al bien jurídico afectado y la conducta desplegada".

Al respecto, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) reconoció la responsabilidad del Jefe de Gobierno y de las diputadas promoventes para atender una problemática urgente, y señaló que en la alcaldía Tlalpan se padecen graves problemas ambientales por la tala clandestina de bosques, por lo que propuso avanzar en la cultura de su protección, al igual que en la parte punitiva.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

La diputada Mateos Hernández, promotora de una de las iniciativas dictaminadas, señaló que el cambio climático y los problemas asociados al medio ambiente son una característica de los tiempos actuales en el mundo entero, y que es momento de "emprender acciones colectivas, decisivas y audaces para contrarrestar esta crisis".

II LEGISLATURA
--oOo--



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO